

Así pues, esta escisión no benefició a los intereses de los viticultores de Villamalea. Ni siquiera los opositores a la Coop. S.A.A. consiguieron nada positivo. Al contrario, pues la división no les favorecía económicamente ni a ellos mismos. Maniobras políticas de las autoridades cuyo único perdedor fue el pueblo de Villamalea.

6.3. - La guerra contra la Entrega Vínica Obligatoria del 10 % (EVO)

Los conflictos que anteriormente he señalado son ricos en matices, anécdotas y relaciones sociales. Quiero narrar tan sólo con cierto detalle uno de los conflictos que por su duración, nivel de enfrentamiento, resonancia y logros, ocupó en la localidad y la provincia un papel destacado en el movimiento campesino.

Este conflicto es el originado por la entrega vínica obligatoria del 10 % de la cosecha (12). El planteamiento del Ministerio de Agricultura con la EVO, era evitar la importación de vino y alcohol, y facilitar a los industriales los producidos en el país.

El conflicto no estaba en lo anterior - hecho en el cual se estaba de acuerdo - sino en la diferencia del precio de ése 10 % en el mercado libre y lo que el FORPPA (Ministerio de Agricultura) pagaba por él. Mientras en el mercado se pagaban entre 60 y 70 pts. si lo compraba el FORPPA, el viticultor recibía tan solo 28 pts. en 1972 (13).

En esta diferencia de precios estaba el conflicto. Además no se ha-

(12) La EVO tiene su origen en Francia, en la reforma del "code du vin francais" que establece en el Decreto de 30.9.1953 que: "la obligación de destruir los subproductos de la vinificación entrañará la desaparición de los vinos de prensa, cuya comercialización era una de las causas de la alteración de la calidad de los vinos y la degradación de los precios". La CEE aplica la legislación francesa a sus vinos (Reglamento 816-70).

(13) La diferencia entre los precios del mercado libre y los del FORPPA eran 29,20 pts. litro en la campaña 72-73. (Datos obtenidos de "La Semana Vitivinícola" nº 1.487). En la campaña 71-72 leemos en el mismo número de ésta revista: "El precio para el alcohol en la EVO al instaurar esta campaña 1971-72 fue de 35 pts. litro a percibir por el alcoholero; el productor. . . vendría a percibir unas 28 pts. . ."